

Comunicado de prensa 039/2017

CEDH Y SIPINNA FIRMAN CONVENIO POR LA NIÑEZ

Ambas instituciones ya venían trabajando anteriormente de manera conjunta; Con la formalización de un convenio de colaboración se fortalecen los trabajos de capacitación y asesoría mutua a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Culiacán, Sinaloa.- 16 de Octubre 2017.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH) y el Sistema Integral de Protección de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), realizaron la firma de Convenio de Colaboración en donde velarán por los Derechos de la Niñez.

El Presidente de la CEDH, José Carlos Álvarez Ortega, externó que esta firma de este Convenio de Colaboración simboliza la formalización de todas las actividades que se han venido desplegando desde hace meses entre ambas instituciones, y documentarlo a través de este quedarán debidamente establecidas las actividades que seguirán realizándose a lo largo de los próximos meses y años, con el propósito fundamental de atender a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo es en esta caso, niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, la titular del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Margarita Urías Burgos, manifestó que "este convenio no puede quedarse en la letra, tiene que ser un convenio muy vivo de interacción".

Añadió que para la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA es una palanca de despegue contar con la participación de la CEDH, pues se dará la oportunidad de abonar a la cultura de respeto y dignidad que merece y exige la niñez.

El convenio de colaboración firmado por la CEDH y SIPINNA tiene la finalidad de coadyuvar y colaborar para que ambas instituciones desarrollen acciones de capacitación, divulgación, protección y difusión en diversas temáticas relacionadas con la cultura de los derechos humanos en general, y particularmente de niñas, niños y adolescentes del Estado, destacando el interés superior de la niñez. Promover e implementar acciones para la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes; designar a una persona enlace por institución, quienes podrán celebrar reuniones periódicas de trabajo, con el fin de agilizar la atención de las posibles denuncias o quejas que se presenten en la CEDH en materia de derechos de la niñez y adolescencia; participar conjuntamente en campañas preventivas y de sensibilización dirigidas a la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; promover la creación de comisiones especiales y grupos de trabajo para definir, formular e implementar programas y políticas sobre derechos de niñas, niños y adolescentes; intercambio de material



Comunicado de prensa 039/2017

bibliográfico, audiovisual y acceso a información general relacionada con temas de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; difundir por los medios a su alcance las actividades que se realicen en el marco de este Convenio y los resultados de las mismas, otorgando los créditos correspondientes a cada una de las partes.

Durante la celebración de este Convenio de Colaboración estuvieron presentes, Marco Antonio Garibaldi Inzunza, Director de Políticas Públicas y Vinculación de SIPINNA; Jorge Luis Zañudo Zañudo, Director Jurídico; Gabriela Campos, Secretaria Técnica de SIPINNA; Juliana Araujo Coronel, Secretaria Ejecutiva de la CEDH; Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General; Rogelio Castro Rojo, Contralor y Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico de la CEDH.